## ACTA DE RECIBIDO FINAL DE CONTRATO Y SERVICIO

| | |
|---|---|
| CONTRATO Nº. | **MV-PSP 027 / 2025.** |
| OBJETO. | **Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión para el desarrollo de actividades concernientes a los procesos de uso de aplicativo integrado, en cada uno de los módulos, desde la secretaria de Hacienda Municipal.** |
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE VIJES |
| CONTRATISTA Y C.C. | **CINTHYA ELIZABETH ORTIZ QUELAL**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.130.653.838 de la Ciudad de Cali Valle del Cauca, TP N°. 291789-T, en su propia representación legal, Dir: Carrera 39 Nº. 42-360 Palmira Valle, Email: eliza_3838@hotmail.com, Tel 3157889. |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 18.000.000.0 |
| PLAZO | 06 Meses. |
| CDP | 143 de Febrero 20 de 2025. |
| RP | 241 de Febrero 20 de 2025. |
| SUPERVISOR | **DANNY JOHAN MEJIA MARULANDA**, Secretario de Hacienda. TEL 2520280 hacienda@vijes-valle.gov.co. |
| FORMA DE PAGO | a) pagos mensuales a razón de $ 3.000.000.00, previo informe presentado por el supervisor del contrato y el contratista, factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, de igual forma la presentación del soporte de pago de la seguridad social vigente. |
| FECHA DE INICIO | Febrero 20 de 2025. |
| FECHA TERMINACION | Agosto 20 de 2025. |
| GARANTIAS | **No exigirá garantías conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.** |

**ESTADO DE CUENTA:**
Pagos anteriores= $ 15.000.000.0
Acta Final = $ 3.000.000.0
Saldo sin ejecutar $ .0
Acta de Liquidación Final = $ 18.000.000.0

Siendo las Diez (10:00 A.M.) del día 23 de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2.025) se reunieron los señores **DANNY JOHAN MEJIA MARULANDA**, Secretario de Hacienda Municipal, en calidad de Supervisora del Contrato y **CINTHYA ELIZABETH ORTIZ QUELAL**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.130.653.838 de la Ciudad de Cali Valle del Cauca, TP N°. 291789-T, en su propia representación legal, Dir: Carrera 39 Nº. 42-360 Palmira Valle, Email: eliza_3838@hotmail.com, Tel 3157889. con el fin de **ENTREGAR Y RECIBIR** EL CONTRATO **Y EL SERVICIO Nº. MV-PSP-027 de 2025**, el cual tenía por objeto los **Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión para el desarrollo de actividades concernientes a los procesos de uso de aplicativo integrado, en cada uno de los módulos, desde la secretaria de Hacienda Municipal**.


Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

**Que** el Contrato inicio el día 20 de Febrero de 2025 y termino el día 20 de Agosto de 2025.

Que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, demostrando responsabilidad y compromiso al momento de hacer las entregas, motivo por el cual se recibe a entera satisfacción y se autoriza la cancelación del saldo restante del valor del contrato.

**Que, de igual forma, la contratista cumplió a cabalidad realizando las labores que a continuación detallo**: **1) Nomina:** Brindo apoyo y asesoría en la parametrización del módulo y en los procesos de liquidaciones de nómina, prestaciones sociales, liquidaciones de contrato seguridad social y control sobre las novedades que se presentaron durante el periodo. 2) **Talento Humano:** Dio apoyo en el ingreso de hojas de vida contratos empleados. 3) **Financiero:** Apoyo en la revisión de causaciones en las liquidaciones de nómina y seguridad social. 4) **Presupuesto:** Apoyo en la revisión de cdps, compromisos y obligaciones de las causaciones generadas desde el módulo de nómina. 5) **Cuentas por pagar:** Apoyo en la revisión de cuentas por pagar que se generaron con base a las liquidaciones de nómina y seguridad social. 6) **Tesorería:** Apoyo en la causación de pagos liquidaciones de nómina y causación pagos seguridad social, hizo revisión de los comprobantes de egresos generados con base en los mismos. 7) **Industria y Comercio:** Apoyo en el proceso de revisión y parametrización del módulo. 8) presento un informe detallado mensual de las actividades y/o labores realizadas en el desempeño del objeto contractual. 9) Respondio por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y esta al día con los pagos de aportes a la seguridad social integral conforme a la Ley 100 de 1993. J) todas las que estuvieron dentro de su perfil y competencia las cuales fueron asignadas por el Secretario de Hacienda o el Alcalde Municipal.

Para constancia se firma en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Vijes, a los 23 días del Mes de Agosto de 2025.

**DANNY JOHAN MEJIA MARULANDA**
Secretario de Hacienda Municipal,
Supervisor

**CINTHYA ELIZABETH ORTIZ QUELAL**
Contratista.

**Elaboro: Carlos Velasco.**
**Proyecto: Carlos Velasco.**


Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.